

Superintendencia informa sobre proceso de fiscalización a AFP Capital

Santiago, 18 de diciembre de 2012.-

La Superintendencia de Pensiones informa que ayer notificó a AFP Capital S.A. que dejó sin efecto los cargos en su contra del oficio de cargo N° 5.914 de fecha 16 de marzo de 2012.

Los cargos se formularon contra la Administradora debido a que, en momentos en que existía total incertidumbre sobre la verdadera situación financiero contable de Empresas La Polar S.A., luego de conocido el hecho esencial de la empresa del 9 de junio de 2011, AFP Capital adquirió, ese mismo día y el siguiente, títulos accionarios de este emisor por \$ 5.330 millones.

Los antecedentes recopilados en la etapa de fiscalización, daban cuenta de una decisión de compra de acciones de La Polar que no aparecía respaldada con un análisis del riesgo implícito en el emisor con motivo de la información divulgada por éste el día 9 de junio de 2011. Sin embargo, AFP Capital S.A. aportó antecedentes que contrastan con aquellos recopilados en la etapa de fiscalización, lo que hace que este Organismo no llegue a la convicción de que AFP Capital S.A. infringió lo dispuesto en el artículo 147 del DL N° 3.500 de 1980, en la compra de acciones de La Polar efectuadas a nombre de los Fondos de Pensiones A, B, C y D los días 9 y 10 de junio de 2011, razón por la cual el reproche que se le puede formular por dichas operaciones, no merece revestir el carácter de una sanción.